

ACTA N°293: En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecinueve días del mes de septiembre de 2024, siendo las 12:10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: las Dras. Marisa Willatowski, Gabriela Castañola y Laura Grandmontagne y los Dres. Ricardo Gabilondo, Patricio Guillermo Castillo Meisen. Contando además con la presencia del Dr. Pablo Daniel Giacone y el Sr. Christian Devia. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al orden del día, informado previamente.

1) Propuesta de Taller de Oratoria y Comunicación Efectiva en el Ámbito Jurídico: Reunión con Christian Devia. Toma la palabra la Dra. Willatowski para indicar que se encuentra presente el señor Christian Devia, a quien invita a comentar con más detalle sobre la propuesta del Taller de Oratoria y Comunicación presentado al Colegio, y agrega que, a medida que surjan dudas se irán haciendo las consultas. A continuación, el señor Devia menciona que su propuesta es desde la comunicación, pero también desde el coaching ontológico. Teniendo en cuenta las necesidades de los abogados y que en la comunicación siempre se presentan numerosas barreras, la propuesta es reducir la brecha entre lo que se dice y lo que se entiende. Agrega que desde marzo del año pasado se encuentra dictando talleres de oratoria en la biblioteca Sanmartiniana e invita a los miembros del Directorio a presenciar una de sus charlas en dicho lugar. La señora vicepresidenta consulta si este taller destinado al ámbito jurídico lo brinda en conjunto con alguien más o lo dicta el solo. El señor Devia menciona que no. Que la forma de llevarlo adelante es en cuatro encuentros, en los cuales brinda material imprimible y se conforma un grupo de whatsapp, si es el caso. Agrega que ha trabajado con los bomberos, con la dirección de ATE y de Luz y Fuerza. Señala también que la propuesta está abierta a modificaciones. Asimismo, indica que observa que el edificio es adecuado para la actividad. Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen para consultar si el capacitador ha pensado en la forma de llevar a la practica la propuesta, en tal caso, si el colegio haría de intermediario, y cuál sería el costo. El señor Devia menciona que, dependiendo las instituciones, han tomado distintas decisiones, en algunos casos han asumido el costo total y en otros lo han asumido los interesados.

Agrega que el costo es de \$78.000 por participante, con material, lapicera y hojas, en base a la hora de la Asociación Argentina de Coaching Ontológico. Además, durante el mes de trabajo, los inscriptos tienen incluida una conversación de coaching ontológico para trabajar sus inquietudes. Toma nuevamente la palabra el Dr. Castillo Meisen y consulta si el curso requiere un mínimo de personas inscriptas, a lo que el capacitador responde que el mínimo es de 10 personas y el máximo hasta 20 o 25 personas. El señor Devia consulta si hay alguna otra pregunta, a lo que los presentes responden que no, con lo cual agrega por último que sus antecedentes son el hecho de haberse dedicado 28 años a comunicar en la radio, y que en los últimos años incluyó el coaching ontológico. Agradece y se retira. A continuación, los miembros presentes tienen un intercambio respecto del ofrecimiento del taller y deciden difundirlo entre los matriculados para que, si se logra el número mínimo de participantes, el colegio ponga a disposición las instalaciones y Sr. Devia se encargue de las inscripciones. La Dra. Willatowski agrega que considera que no se debería cobrar nada extra por fuera del taller, con lo que los demás miembros del Directorio están de acuerdo.

2) Modificaciones en la matrícula: Pedido de inscripción de los Dres. Guillermo Rafael COSENTINO y Alejo MONOCHIO. Pedido de rehabilitación de la matrícula de la Dra. Graciela TROVATO. Reactivación de la matrícula de las Dras. María Victoria EDELMANN e Indira María del Jesús BIANCIOTTI GARAY. Situación Traslado de la matrícula del Dr. Mariano Lucas MARTÍNEZ. En primer lugar y luego de haber verificado que los solicitantes cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley de Colegiación XIII N°11 para el otorgamiento de la matrícula, aprueban por unanimidad las solicitudes de inscripción de los profesionales. En segundo lugar, se da tratamiento al pedido de rehabilitación de la matrícula de la Dra. Graciela Maite TROVATO, para lo cual se da lectura a la nota presentada *“De mi mayor consideración. El/la que suscribe Graciela Ayelén Maite TROVATO, Abogado/a. D.N.I 31389353, inscripta/o en la matrícula N° 394 – T°II Folio 260, me dirijo a usted a fin de solicitar la rehabilitación de mi matrícula, habiendo sido suspendida mediante Resolución Administrativa N° 03/2024 – CPAPM el 1 de febrero de 2024. La solicitud procede en razón de que no me he mudado a la ciudad de Buenos Aires, siendo mi domicilio actual*

y definitivo en la ciudad de Puerto Madryn. Es por ello que deseo volver a ejercer la profesión lo antes posible, en la provincia del Chubut. A los efectos de mi rehabilitación consigno el siguiente correo electrónico, donde será válidas las comunicaciones que allí se realicen: gracielatrovato@gmail.com" con lo cual se da por aprobada la solicitud. Siendo las 12.38 hs se incorporan a la reunión los Dres. Mercedes Alberdi Torrejón y Sergio Fassio. En tercer lugar, se da tratamiento a la rehabilitación de las matrículas de las Dras. María Victoria EDELMANN e Indira María del Jesús BIANCIOTTI GARAY, las cuales proceden debido al vencimiento del plazo de las solicitudes de suspensiones. En último lugar, se da tratamiento a la situación de traslado de la matrícula del Dr. Mariano Lucas MARTÍNEZ. En este caso la Dra. Willatowski solicita a la secretaria, Claudia Pacho, que comente la razón de incorporar este tema al orden del día. La secretaria comenta que el Dr. Martínez estaba matriculado en la ciudad de Trelew y que solicitó el traslado de su matrícula, debido a encontrarse residiendo en esta localidad, en mayo del corriente año. Con posterioridad a esa fecha, se recibe su legajo desde el Colegio de Trelew y se presenta en la reunión de Directorio del 13 de junio de 2024, cuya solicitud es aprobada. Por último, por secretaría se le informa al interesado con fecha 19 de junio que para dar el alta definitiva debe presentarse en el colegio a firmar el acta correspondiente, que se realiza en reemplazo del acta de jura, a lo que el Dr. Martínez responde que por su trabajo en Rawson se le dificultaba acercarse y que trataría de organizarse; por lo cual, ya habiendo transcurrido tres meses se le volvió a insistir informándole que la situación sería informada al Directorio para lo que estimara corresponder. Luego de un intercambio de pareceres entre los miembros presentes, se resuelve que corresponde habilitar la matrícula en la fecha en que se procedió a la aprobación mediante Resolución, lo cual se le informará al interesado y al Sistema de Administración de Justicia.

3) Respuesta a la consulta sobre el funcionamiento de los Juzgados Laborales de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn. Menciona la señora vicepresidenta que se recibió un solo correo electrónico, en el cual se menciona que el Juzgado Laboral N°2 no contesta el Slack, el cual es el medio de comunicación entre los matriculados y el juzgado. También el escrito recibido menciona que el personal del juzgado suele estar fumando en horario

de trabajo fuera del edificio de tribunales. La Dra. Willatowski agrega que, si bien se han recibido pocas devoluciones, habría que programar las reuniones para no demorar, asistiendo ella o el Dr. Cruz con alguien más que litigue en el fuero y conozca cómo funciona. Toma la palabra la Dra. Grandmontagne y comenta que desconoce la situación en los Juzgados Laborales pero que en los de familia deberían unificar los criterios, porque si no es complicado saber cómo hacer las presentaciones en cada lugar. El Dr. Gabilondo menciona que hay un tema que realmente es grave y es el hecho de que se pierden las grabaciones de las audiencias. Varios de los presentes acuerdan con lo expresado por el Dr. Gabilondo. Retoma la palabra la Dra. Willatowski y agrega que lo conversará con el señor presidente y que la primera reunión será con los Juzgados de Familia para poner la fecha y decidir quienes asisten. La Dra. Grandmontagne se ofrece a acompañar cuando se vaya a tener la reunión con los Juzgados de Familia.

4) Presupuestos ACCEL para cámaras de seguridad en el sector nuevo del Colegio y sistema de acceso a la puerta principal. La señora vicepresidenta menciona que se recibieron tres presupuestos de Accel para agregar 4 cámaras en el frente e interior del edificio en la parte nueva, el cual asciende a \$795.353,50. 50 y por un sistema de acceso inalámbrico con visor que asciende a \$967.552,30 o un sistema de portería convencional por \$507.970,10 para poder tener un cierre eléctrico de la puerta de acceso que permita controlar quien ingresa tanto desde la secretaría como desde el primer piso, cuando haya algún tipo de actividad que así lo requiera. Toma la palabra la Dra. Alberdi Torrejón y señala que le parecen muchas cámaras, que con menos también estaría bien, debido a que lo importante son los accesos y tener alarma. El Dr. Castillo Meisen propone conseguir otro presupuesto para comparar. La Dra. Willatowski agrega que en función de la experiencia que ella tuvo cuando estuvo presente en el encuentro del Foro Patagónico Lacaniano, pudo darse cuenta que hace falta mayor seguridad ya que la puerta queda cerrada con una simple llave. Con lo cual, se esperará el nuevo presupuesto para decidir. Por otro lado, se analiza el presupuesto presentado por Segelec para agregar sensores en las zonas del Colegio donde actualmente no hay lo que representaría agregar 6 sensores de alarmas, un panel particionable para poder tener dos teclados, uno en el primer acceso y

mantener el que está en el segundo acceso. Surge la duda entre los presentes sobre si lo que se cambió recientemente para el sistema de alarmas es parte de lo que están presupuestando, con lo cual se solicita a la secretaria que consulte y en función de ello se decidirá la aprobación del presupuesto recibido.

5) Microjuris. Abogados con cuota al día. Toma la palabra el Dr. Giacone ya que él fue quien propuso la inclusión del tema. Comenta que el día 28 había pagado la matrícula y que no disponía del servicio de Microjuris, por lo cual llamó al Colegio y se le informó que alrededor del 20 de cada mes se envía a la editorial el listado de quienes se encuentran al día con la cuota del mes; se le informó por secretaría que antes con Astrea al informarse los primeros días, se lo hacía con la cuota del mes anterior. Pero el Dr. Giacone manifiesta que si el colegio da hasta fin de mes para pagar la cuota no tendría que tomarse la cuota del mes. Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen y expresa que él considera que el Colegio debería ser más flexible, si bien es una forma de incentivar que estén al día con la cuota. No habría que ser tan terminante. Los presentes resuelven que a partir de ahora se informará a Microjuris los matriculados que están con la cuota al día, pero del mes anterior.

6) Traslado de matrícula de los abogados matriculados en otras jurisdicciones con domicilio en esta circunscripción. El Dr. Castillo Meisen manifiesta que fue él quien planteó que se agregue este tema al orden del día, motivado por el conocimiento de que hay abogados domiciliados en esta circunscripción, pero matriculados en otras circunscripciones, puntualmente el Dr. Arnulfo García, cuyo traslado ya se había solicitado al Colegio de Trelew en la Comisión Anterior. Agrega que él considera que debe haber muchos más, pero en este caso puntual, el abogado tiene domicilio en Península Valdés. Que el Colegio de Trelew debería enviar estos legajos cuando sean solicitados, ya que está establecido por ley. Menciona también que se debería tratar de ver de los listados de abogados del Colegio de Trelew quienes son los que transitan y hacen mayor uso de los servicios de este colegio, en ese caso corroborar, e informarlo para solicitar esos legajos. Los presentes manifiestan que se encuentran de acuerdo con lo propuesto, por lo que, en principio desde secretaría se volverá a solicitar en el Juzgado Electoral el

domicilio real del Dr. Arnulfo García y si lo tiene en Puerto Pirámides o Puerto Madryn se volverá a solicitar al Colegio de Trelew que haga el traslado.

7) Posnet de Mercado pago y aumento del valor de las fotocopias. Toma la palabra la Dra. Alberdi Torrejón y menciona que está la posibilidad de reemplazar el Posnet por un dispositivo de Mercado Pago, que no solo sería más nuevo y con funciones acordes a la tecnología actual, sino que no tendría costo de mantenimiento, que hasta el momento con el Posnet se abonaba una factura mensual de alrededor de \$30.000 independientemente del nivel de ventas y que en un mes de ventas promedio ese gasto representaba sobre cada venta alrededor de un 5%. El dispositivo de mercado pago tiene un costo de adquisición de \$1000, luego sobre cada venta, que en el caso del Colegio serían con tarjeta de débito, la comisión sería de alrededor de un 3,93%. Se averiguará si hay alguna penalidad y lo que implica dar de baja el Posnet anterior y se comprará el dispositivo de Mercado Pago. Continúa la Dra. Alberdi Torrejón para comentar que el valor actual de las fotocopias es de \$5 y que el costo supera ese valor, debido a que el valor de cada hoja oficio es de \$23 y el costo del tóner por copia alrededor de \$16,26. Eso sin contar el gasto de luz y mantenimiento de la máquina, arroja costo total \$39,26. Se resuelve aumentar el valor de la fotocopia a \$50.

8) Sentencia del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia. Toma la palabra la señora vicepresidenta y señala que dará lectura a la sentencia recibida para que se tome nota. *"Me dirijo a Uds. en los autos caratulados: **ALBANESI, María Aurora s/DENUNCIA**", expte. N.º 346/2023, que tramitaron por ante el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, ubicado en Av. Juan B. Justo N° 324 de esta ciudad; por disposición de su Presidente, Dr. Jorge J. ECHELINI; para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 14 del Anexo B de la Ley XIII-11, y punto II.- de la sentencia registrada bajo el nro. 345/2024. **SOLICITO SE SIRVAN CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE ESTE CORREO.**"*

Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen y solicita que se remitan al Tribunal de Disciplina también, para que además de ser guardado en una carpeta, ellos puedan tener conocimiento.

9) Proyecto de Licencia para los profesionales de la abogacía. Toma la palabra la Señora vicepresidenta y menciona que ya se había prestado el

apoyo al proyecto, que luego deriva en el que presenta la legisladora Andrea Toro. También menciona la Dra. Willatowski que el Dr. Zamora le está pidiendo al Dr. Cruz que dé una respuesta institucional respecto de ese proyecto. La señora vicepresidenta agrega que, como Colegio, tienen derecho a no suscribir el proyecto de Zamora y hacer sus aportes como lo hizo el Dr. Castillo Meisen, que le envió sus observaciones a ella. La señora vicepresidenta menciona que lo que hay que decidir es si se va a incluir alguna modificación y oportunamente responderle al Dr. Zamora. Asimismo, menciona que lo que propuso el Dr. Castillo Meisen es introducir modificaciones al proyecto que ya tiene tratamiento parlamentario. Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen y menciona que Zamora quería insistir con el proyecto original de la Unión de Colegios, pero que, si bien la idea es la misma, no acuerda con la técnica legislativa. Además, considera que conviene hacerle observaciones al proyecto que ya tiene trámite parlamentario. Su idea de él es que se trabaje en el proyecto que ya está presentado en Legislatura, modificándolo. Lo ideal sería consensuar con los demás presidentes de los Colegios y sino dirigirse a la Legislatura para que la comisión que lo está estudiando analice la posición de este Colegio. Toma la palabra el Dr. Gabilondo para plantear que lo que a él le parece más razonable es trabajar sobre el proyecto de Andrea Toro, ya que de acuerdo a lo que plantea el Dr. Castillo Meisen, la técnica legislativa es mejor, manifestando lo que se planteó siempre que es achicar los plazos, debido a que los mismos eran muy extensos y en todo caso decirle a Zamora que hay algunas cuestiones que tienen que ver con la técnica legislativa que utilizó Toro que las ven más claras que el proyecto de la Unión. Por último, la Dra. Willatowski señala que considera que hay dos obligaciones, una trabajar sobre el mejor proyecto posible y luego buscar el consenso dentro de la Unión de Colegios o informar cual va a ser la postura de nuestra Institución.

En otros temas el Dr. Fassio comenta que el Registro de la Propiedad Automotor cuando se debe presentar un oficio para trabar un embargo somete al matriculado al sistema de turnos lo que hace que se llegue como una semana después con el embargo. Menciona que anteriormente tenían prioridad en la atención a los abogados hasta las 9 hs. El propone que se presente alguna nota o se haga una visita. Con lo cual los presentes deciden

que se presentará una nota a la mayor brevedad posible, para que evalúen la posibilidad de habilitar una franja horaria que sea sin turno para los matriculados.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.57 hs.

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Gabriela CASTAÑOLA

Dr. Ricardo GABILONDO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN